



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 086
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 25 DE FECHA 04.09.2013.-

ALGARROBO 05.09.2013.-

DECRETO: N° 2873

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. El Ord. N° 24 de fecha 28/08/2013, del Director de administración y Finanzas Municipales
4. Acuerdo N° 086 del H. Concejo Municipal, Acta N° 25, Sesión Ordinaria de fecha 04.09.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 086 /2013. El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 1 de abstención del Sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan a probar la Modificación Presupuestaria N° 5 del presupuesto municipal vigente, solicitada por el Director de Administración y Finanzas, a través del Ord. N° 24 de fecha 28/08/2013. DAF

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 086 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 25, de fecha 04/09/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el **CONSIDERANDO**, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-

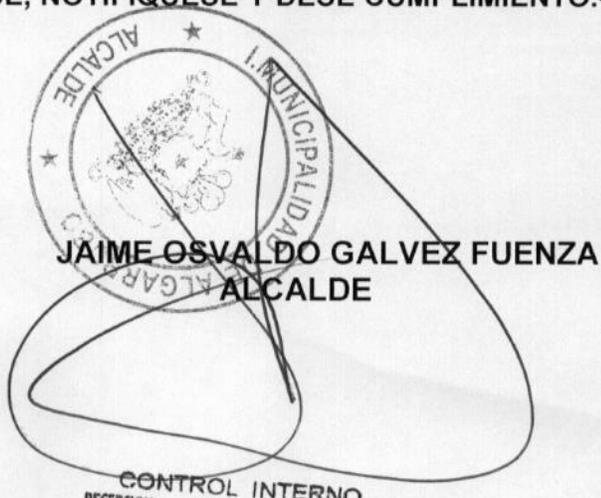


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA SALIDA 09 SET. 2013
DOCUMENTO N°
FECHA NOMBRE 10 SET. 2013